

Fecha: 05-10-2024
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 171,6
VPE: \$ 156.885

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Título: Conaf prohíbe la ejecución de quemas agrícolas y forestales en toda la región



LA MEDIDA BUSCA PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES.

Conaf prohíbe la ejecución de quemas agrícolas y forestales en toda la región

Hasta el 31 de mayo del 2025, con la finalidad de prevenir posibles incendios forestales, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) decidió suspender el calendario de avisos de quemas controladas de desechos agrícolas y forestales en toda Región de Valparaíso.

Sobre la medida, que comenzó a regir el martes

pasado, el director regional del organismo, Leonardo Möder, explicó que "a través de la resolución 753 del 26 de septiembre de 2024, la dirección ejecutiva de la Corporación resolvió prohibir las quemas controladas en todo el territorio de la región". Añadió que "ahora no se puede extender un aviso de quema, ni tampoco nin-

gún tipo de autorización al respecto. Cualquier persona, cualquier ciudadano que vea esto puede denunciarlo a Carabineros o a la Policía de Investigaciones (PDI), porque no son faltas, son delitos".

Asimismo, Möder llamó a la población a impedir el desarrollo de este tipo de faenas. "Si usted ve una quema, denúnciela. No

permita que nos pongan en riesgo personas que son irresponsables", subrayó.

El uso del fuego en forma de quema controlada está regulado bajo el Decreto Supremo N°276 de 1980, del Ministerio de Agricultura, a fin de evitar la generación de incendios forestales producto de la ejecución negligente. 🚫